

**TO DOS
DECIMOS**

Viro



NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Miércoles 13 de mayo de 2026

Cuarta Época, No. 1038

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Cámara ratifica absolución y confirma inocencia de ambientalistas de Santa Marta

Información Pág. 3

INFORMACIÓN NACIONAL

Franklin Martínez advierte sobre “normalización” de abusos y concentración de poder en El Salvador

Pág. 2

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Televisión iraní califica propuesta de EEUU como “rendición”

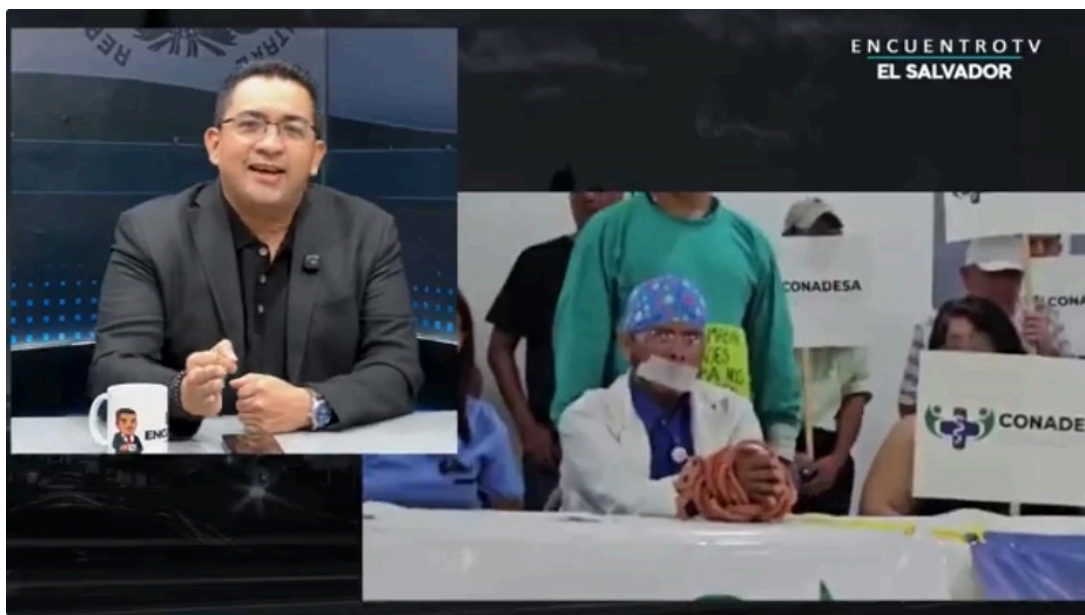
Pág. 7

INOCENTES

LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA Y ADES INFORMARON QUE UNA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA TERCERA SECCIÓN DEL CENTRO DE SAN VICENTE “CONFIRMA LA INOCENCIA DE LOS ACTIVISTAS AMBIENTALES DE CABAÑAS”, PUES RECHAZÓ LA PRETENSIÓN FISCAL DE REVERTIR EL FALLO ABSOLUTORIO DEL JUZGADO DE SENTENCIA DE SAN VICENTE, EMITIDO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUANDO FUERON ABSUELTOS DEFINITIVAMENTE. “LA FISCALÍA NO BUSCABA JUSTICIA, SINO QUE BUSCABA CRIMINALIZAR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL AGUA”, DIJERON. FOTO DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA



Franklin Martínez advierte sobre “normalización” de abusos y concentración de poder en El Salvador



El analista Franklin Martínez asegura que las recientes reformas constitucionales, de cara a las elecciones de 2027, son parte de un proceso sistemático de concentración de poder. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El analista político Franklin Martínez aseguró, durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, que en El Salvador se está produciendo un proceso sistemático de concentración de poder y de “normalización” de prácticas que, según afirmó, debilitan la democracia, silencian voces críticas y deterioran instituciones fundamentales como el sistema de salud pública para su privatización.

Durante la conversación, Martínez reaccionó inicialmente a la situación del médico Rafael Aguirre, secretario general del sindicato SIMETRISSE, quien denunció públicamente un proceso de despido en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), tras haber señalado deficiencias en el abastecimiento de medicamentos y las condiciones del sistema

sanitario.

El analista sostuvo que el caso no debe verse como un hecho aislado. A su juicio, existe una estrategia orientada a “silenciar” a quienes cuestionan las decisiones gubernamentales.

“Lo que sucede con el doctor Rafael Aguirre no es casual. La voz del doctor Aguirre ya es incómoda para este gobierno y necesitan callarlo”, expresó Martínez durante la entrevista.

El analista señaló que el proceso contra el dirigente sindical ocurre en un contexto donde, según dijo, diversos sectores sociales han denunciado carencias en hospitales públicos, falta de especialistas y dificultades para obtener medicamentos.

Martínez afirmó que el deterioro del sistema de salud se ha convertido en una preocupación creciente para pacientes y personal médico. Relató, incluso, experiencias personales vinculadas a familiares que, según dijo, enfrentaron problemas para recibir atención especializada. Además, advirtió sobre lo que considera una amenaza ma-

yor: una eventual privatización de servicios de salud.

“El tema es el negocio, el lucro. Cómo convierto esto en otro mecanismo para seguir enriqueciendo a los que están arriba”, manifestó Martínez.

Críticas a reformas políticas y electorales

En otro tramo de la entrevista, Martínez cuestionó las reformas políticas impulsadas en los últimos años, incluyendo la reducción de municipios y diputados, así como las recientes discusiones relacionadas con la representación de la diáspora salvadoreña en la Asamblea Legislativa.

Según el analista, dichas medidas no responden a una intención de fortalecer la democracia, sino a una estrategia de control político. “Todo esto tiene en el centro concentrar más poder en una persona y en un grupo familiar”, afirmó.

Martínez argumentó que la reducción de municipios fue presentada como un mecanismo para mejorar la distribución

de recursos y obras públicas; pero consideró que, en la práctica, ha servido para centralizar decisiones en el Ejecutivo.

También criticó la reducción del número de diputados, señalando que esto disminuyó la pluralidad política y debilitó la representación de minorías en la Asamblea Legislativa.

A su juicio, el oficialismo busca mantener una correlación favorable de fuerzas mediante reformas electorales y constitucionales.

Además, Martínez dijo que no es verdad que a los salvadoreños en el exterior no se les ha tomado en cuenta, y puso como ejemplo a uno de los diputados de Cabañas, a Frank Menjívar, perteneciente a Nuevas Ideas, quien residen en Suecia, pero que nadie lo conoce, solo se sabe que votó a favor de la minería, pese a la oposición en su departamento a la minería metálica.

“Normalizar” arbitrariedades

Uno de los conceptos más reiterados por Martínez fue el de la “normalización” de prácticas que, según él, antes habrían generado una reacción social más fuerte. El analista sostuvo que la ciudadanía se ha ido acostumbrando a situaciones que considera arbitrarias en temas como el régimen de excepción, los déficits en la educación, la salud y el funcionamiento institucional.

“Lo más peligroso no es que la gente no vaya a votar; lo más peligroso es que normalicemos que un grupo político aplaste el pensamiento crítico”, declaró.

Martínez afirmó que este fenómeno también se refleja en el papel de algunos diputados oficialistas, a quienes acusó de actuar con subordinación al poder Ejecutivo y de no ejercer contrapesos institucionales.

Elecciones y “ventaja estatal”

Sobre el panorama electoral, el analista reconoció que, si las elecciones fueran celebradas próximamente, el oficialismo probablemente volvería a imponerse. Sin embargo, sostuvo que las condiciones de competencia no son equitativas. Según explicó, los partidos opositores no compiten únicamente contra una fuerza política, sino contra todo el aparato estatal.

“Los candidatos van a competir contra los recursos y la logística del Estado”, expresó.

Martínez comparó la situación política con una “partida contra tramposos”, argumentando que existe un uso de recursos públicos y control institucional que favorece al oficialismo. Aun así, insistió en que la salida a la crisis democrática no puede limitarse únicamente al voto.

“La esperanza está en el pueblo”

Pese a sus críticas, el analista dijo mantener esperanza en la capacidad de organización y reacción de la ciudadanía salvadoreña.

Martínez aseguró que el país necesita un proceso más amplio de participación y articulación social para enfrentar lo que considera un deterioro institucional profundo. “La esperanza principal está en el pueblo, pero no en un pueblo que solo vaya a marcar una papeleta cada cierto tiempo”, afirmó.

Finalmente, consideró que las próximas elecciones representan apenas “una parte” de un proceso más grande de recuperación democrática y sostuvo que el país enfrenta un momento decisivo respecto a su futuro político e institucional.

Cámara ratifica absolución y confirma inocencia de ambientalistas de Santa Marta

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Representantes de la comunidad Santa Marta y ADES, así como de organizaciones sociales, esperan que el proceso judicial iniciado hace 3 años contra los líderes ambientalistas de Cabañas finalice de una vez por todas, luego de la resolución de la Cámara de la Tercera Sección del Centro de San Vicente, quien rechazó la solicitud de la FGR para reavivar nuevamente un juicio.

En conferencia de prensa, la comunidad de Santa Marta y ADES afirmaron que “una nueva resolución judicial confirma la inocencia de los activistas ambientales de Cabañas”, ya que la Cámara de la Tercera Sección del Centro de San Vicente rechazó la pretensión fiscal de revertir el fallo absolutorio del Juzgado de Sentencia de San Vicente, emitida el 24 de septiembre de 2025, quien los absolvió definitivamente.

Según informó Alfredo Leiva, directivo de ADES, en la apelación presentada el pasado 13 de febrero, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó anular el fallo absolutorio y repetir nuevamente el juicio en otro tribunal. Es decir, “la representación fiscal solicitaba realizar un tercer juicio contra los líderes comunitarios de Santa Marta”.

La resolución fue notificada el pasado 7 de mayo, la Cámara rechazó la apelación “porque no cumplió los requisitos básicos para ser admitida”, según informó Leiva, ya que la Cámara describió que la Fiscalía tenía meras “inconformidades” con el fallo absoluto-

rio, “y no argumentos reales para pedir su anulación”.

A juicio de la Comunidad Santa Marta, la ratificación de la absolución de los ambientalistas es otra confirmación de su total inocencia. “En la práctica, confirma que la acusación falsa montada contra ellos fue una acción de persecución contra el activismo ambiental y una criminalización que buscaba dismantlar la resistencia comunitaria contra los proyectos mineros”, agregó Leiva.

Es de recordar que, a juicio de la comunidad y de las organizaciones sociales, la detención de los ambientalistas fue una represalia por denunciar las intenciones gubernamentales de revertir la prohibición de la minería metálica y reactivar esta nociva industria extractiva.

De hecho, el oficialismo aprobó a finales de 2024 la nueva Ley General de Minería Metálica, con la que se eliminó la ley que prohibía los trabajos mineros en El Salvador. La Ley de Minería fue aprobada sin debate, sin consultar a los expertos y contra la opinión de la mayoría de la población salvadoreña que se opone a la minería. Incluso, la Iglesia Católica ha presentado firmas de miles de salvadoreños que se oponen a la minería.

La comunidad Santa Marta y las organizaciones esperan que la resolución de la Cámara ponga fin “al obsesivo propósito fiscal de condenar sin pruebas y sin ninguna razón legal a nuestros compañeros”, dijo Leiva. A la vez, exigieron la derogación inmediata de Ley de Minería y la anulación del “Acuerdo de Comercio Recíproco” con Estados Unidos, que facilita la llegada de empresas mineras a El Salvador.

Luis Rivera, uno de los abogados que conoce el caso, señaló en la conferencia que, con la resolución de la Cámara, se

deja claro que la Constitución “ha prevalecido y que defender derechos no es delito”.

“Esta sentencia demuestra que todavía hay jueces valientes que ponen la Constitución por encima de presiones. Y hoy ganó la independencia judicial y prevaleció el Estado democrático de derecho. Se confirma lo que siempre dijimos: los ambientalistas de Santa Marta son inocentes. La Fiscalía no buscaba justicia, sino que buscaba criminalizar la defensa de la vida y del agua”, dijo. La comunidad rechaza la condena civil ya que “si no hay delito, no hay daño”, comentó Rivera.

Milton Rivas, hijo de Pedro Antonio Rivas, uno de los líderes ambientalistas procesados, agradeció el acompañamiento de las organizaciones y celebró la absolución ya que este proceso ha sido desgastante para las familias.

“Ellos estuvieron ocho meses presos y ahora, al conocer la resolución final, nos llena de satisfacción saber que han sido declarados inocentes. Eso es una buena señal pero, a la vez, nos deja un mensaje de que este

sistema que tenemos se esmera en perseguir a una persona”, agregó Milton.

Para mantener el caso, la única opción de la FGR es acudir a la Sala de lo Constitucional; pero esto “sería ilógico”, según lo consideró Peter Natarén, de Santa Marta, ya que la FGR ha perdido dos juicios.

Las familias, así como la comunidad espera que la resolución de la Cámara quedé en firme y se cierre este capítulo, ya que los procesados incluso han perdido a sus seres queridos.

Los líderes comunitarios de Santa Marta fueron detenidos el 11 de enero de 2023, por un supuesto homicidio ocurrido durante el conflicto armado de El Salvador, suceso que la Fiscalía General de la República no logró comprobar en dos juicios.

Los procesados fueron: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes y ambientalistas de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES-Santa Marta.

Así como organizaciones nacionales mostraron su apoyo, también la comunidad internacional, entre ellas al menos dos embajadas que le dieron seguimiento al caso y les brindaron su respaldo a los cinco ambientalistas.

“En la práctica, confirma que la acusación falsa montada contra ellos fue una acción de persecución contra el activismo ambiental y una criminalización que buscaba dismantlar la resistencia comunitaria contra los proyectos mineros”



La comunidad espera que esta resolución sea el final de la FGR en su afán de procesar a los líderes ambientalistas. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Crece denuncias por cobros elevados de energía, AES asegura que tarifas no han variado

AES El Salvador aseguró que el incremento en algunas facturas se debe al consumo energético individual causado por las altas temperaturas y sostuvo que las tarifas eléctricas se mantienen sin cambios, pese a las denuncias ciudadanas sobre aumentos de hasta el 80 % en los recibos.

“En las últimas semanas, el país ha experimentado altas temperaturas y una prolongada ola de calor, situación que ha generado un incremento en el uso de equipos eléctricos, especialmente aires acondicionados, ventiladores y sistemas de refrigeración, provocando un mayor consumo de energía en hogares y negocios”, afirmó la distribuidora.

Sin embargo, usuarios sostienen que, pese a haber reducido su consumo energético en comparación con 2025, el incremento reflejado en los recibos resulta desproporcionado, alcanzando en muchos casos aumentos cercanos al 80 %.

“Algunas facturas pueden reflejar incrementos en el monto facturado debido al mayor consumo de energía registrado en cada inmueble por el uso intensivo de equipos eléctricos, y no por un aumento en la tarifa de energía eléctrica, la cual se mantiene sin cambios”, sostuvo AES El Salvador.

La preocupación por el alto costo de la energía eléctrica en El Salvador, considerada entre las más elevadas de América Latina, crece en medio de la incertidumbre por el futuro de AES Corporation, luego de su adquisición por \$33,400 millones por un consorcio liderado por BlackRock y

EQT. La operación coloca a la red de distribución que abastece a la mayoría de hogares y empresas salvadoreñas bajo control privado.

Aunque expertos han señalado que el impacto inmediato en el bolsillo de los salvadoreños sería nulo por razones legales, ya que el pliego tarifario no depende del propietario de la empresa, sino de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas y la SIGET, el país se ha mantenido históricamente entre los mercados con los costos energéticos más altos de América Latina.

Aunque la matriz energética se ha diversificado con gas natural y fuentes renovables, los costos de distribución y generación continúan ubicando al país entre los primeros puestos de la región en precios finales al consumidor.

Los reportes ciudadanos que evidencian incrementos en los recibos de energía continúan multiplicándose en redes sociales.

“¿Cómo es posible que el mes pasado pagué \$21.16 y este mes me salen \$106.25? Es un robo descarado a la población y no somos los únicos, al parecer ocurre en varios lugares del país. Es indignante, aparte de los constantes bajones y cortes de energía. ¿A dónde se puede acudir o simplemente quedamos indefensos?”, cuestionó un usuario del servicio.

Ante la creciente ola de denuncias, AES El Salvador aseguró que mantiene habilitados sus canales de atención para revisar cada caso.

“AES El Salvador reite-



La distribuidora afirmó que mantiene procesos de revisión para casos de facturación que sus clientes consideren inconsistentes. Foto Diario Co Latino / Cortesía

ra a la población que las tarifas establecidas por el Gobierno de El Salvador, a través de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, se mantienen sin modificaciones”, afirmó la empresa en un comunicado.

“Sin embargo, AES El Salvador mantiene un proceso permanente de revisión y seguimiento de casos reportados por clientes, relacionados con cobros que consideren excesivos o inconsistencias en su facturación. Como parte de este proceso, algunos casos están siendo verificados y, de confirmarse errores o cobros indebidos, estos serán revertidos conforme a los procedimientos correspondientes”, añadió.

“Invitamos a nuestros clientes a utilizar nuestros canales oficiales de atención y servicios digitales para realizar

consultas, reportes y gestiones relacionadas con su servicio eléctrico”, destacó la distribuidora.

Pese a ello, usuarios aseguran que hasta el momento no han recibido una solución a la problemática.

“En mi casa somos tres personas y pasamos todo el día fuera; solo llegamos a dormir.

Lo único que permanece conectado es la refrigeradora. Aun así, el recibo se disparó: antes pagábamos entre \$120 y \$150, ahora llegó a \$244. Es un cobro excesivo para nuestra situación.

Mandamos a revisar la instalación con un electricista y todo está normal. Ya reportamos a AES El Salvador y SIGET, pero no hay solución”, denunció otro usuario.

AES El Salvador también informó que continuará desa-

rollando jornadas educativas sobre el uso eficiente de la energía.

“Como parte de nuestro compromiso con nuestros clientes, continuamos impulsando campañas educativas orientadas al uso eficiente y responsable de la energía eléctrica, compartiendo recomendaciones prácticas que permitan optimizar el consumo en los hogares y negocios salvadoreños”, enfatizó.

“Ante cualquier duda, inconsistencia o irregularidad relacionada con su factura de energía, mantenemos habilitado nuestro call center y número único de atención al cliente: 2506-9000, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año”, concluyó la distribuidora.

Transportistas advierten colapso del sistema si el diésel continúa al alza

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Ante el aumento del diésel a \$4.44 por galón, la Mesa Nacional de Transporte advirtió que un incremento adicional de 25 centavos, o que el combustible alcance los \$5 por galón, podría llevar al sistema de transporte público al colapso, lo que generaría graves problemas de movilidad para el 70 % de la población.

Lucio Vásquez afirmó que, de registrarse un nuevo incremento en el precio del combustible, será difícil garantizar la sostenibilidad del servicio.

“Ya van a haber muchos buses que probablemente queden varados en la calle por falta de diésel”, sostuvo.

“La liquidez la hemos perdido. Ya no tenemos liquidez. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar recursos?”, cuestionó.

Además, aseguró que la compensación económica entregada por el Gobierno, correspondiente a abril, ha sido utilizada para saldar compromisos pendientes con proveedores.

“La compensación económica, pues prácticamente casi al día, porque a pocos nos deben en marzo. Entonces, este dinero ya se fue en proveedores de dinero que nosotros hemos mantenido atrasados con el pago”,



El sector afirma que el incremento en el diésel ya está impactando la operatividad de las rutas a escala nacional. Foto Diario Co Latino / Cortesía

reveló.

“Los pagos de los proveedores nosotros ya les cancelamos. Para combustible ahorita ya no nos van a dar más”, explicó.

Ante este escenario y el constante aumento en el precio del combustible, el sector hizo un llamado al Gobierno para tomar medidas urgentes.

“Nosotros no queremos llegar al punto de no poder seguir movilizándolo a la población salvadoreña. Hay que recordar que transportamos al 70 % de la población y, en su mayoría, a quienes más necesitan desplazarse en

el país”, advirtió.

“Aquí no estamos pensando únicamente en nosotros, sino en nuestros usuarios.

Cuando la población comienza a resentir que las unidades se quedan sin combustible a medio camino, esa ya no será responsabilidad nuestra”, alertó.

También sostuvo que “estamos haciendo todo lo humanamente posible para mantener la operación, pero esta situación ya se nos está escapando de las manos. Hay que recordar que mantenemos una tarifa congelada desde hace más de 20 años”.

“Nosotros somos respetuosos de la ley y seguimos operando bajo esas condiciones. Aun así, tratamos de brindar un servicio eficiente”, explicó.

También aseguraron que ya presentaron una propuesta al ministro de Obras Públicas y Transporte, Romeo Herrera. Según detallaron, se trata de una iniciativa integral que busca generar un alivio financiero y una nivelación económica para el sector.

“Esta propuesta ya fue entregada al Ejecutivo. Fue presentada al ministro de Obras Públicas hace aproxi-

madamente un mes, previendo precisamente la situación que enfrentamos actualmente y el impacto del costo del combustible, específicamente del diésel, que es nuestra materia prima”, expresó.

“Actualmente existe una diferencia de aproximadamente un dólar por galón en comparación con el precio que teníamos anteriormente. Eso nos tiene asfixiados financieramente y complica el compromiso diario que mantenemos con la población para seguir brindando el mejor servicio posible”, concluyó.

El más reciente aumento en el precio de los combustibles es el sexto reportado desde el inicio del conflicto entre Estados Unidos e Israel contra Irán.

Sin embargo, algunos especialistas y diputados de oposición señalan que no hay claridad sobre un plan de contingencia para amortiguar el impacto en el bolsillo de la población salvadoreña.

De hecho, ya se registran alzas en los precios de productos de primera necesidad, pues algunos comerciantes intentan recuperar algo de los gastos que representa el uso del transporte.

Según el Banco Central de Reserva (BCR), la inflación en abril llegó a 2.16 %. Este porcentaje es el más alto registrado desde octubre de 2023, cuando fue de 2.66 %.

“Nosotros no queremos llegar al punto de no poder seguir movilizándolo a la población salvadoreña. Hay que recordar que transportamos al 70 % de la población y, en su mayoría, a quienes más necesitan desplazarse en el país”

Comisión Política acuerda reformar leyes sin explicar fórmula que asigna 6 escaños a diáspora en Asamblea



Comisión vota a favor de reformar las leyes secundarias para armonizarlas con la ratificación constitucional para habilitar la circunscripción 15 para los salvadoreños en el exterior. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La comisión Política emitió dictamen favorable a las reformas a la Ley de Partidos Políticos, al Código Electoral y a la Ley del Voto en el Exterior para permitir una circunscripción 15 para los salvadoreños en el exterior. Sin embargo, no se explicó cómo fue la fórmula para asignar los seis escaños a los salvadoreños en el exterior.

Estas reformas se dan luego de la reforma constitucional ratificada hace una semana. La instancia legislativa recibió a la viceministra de Relaciones Exteriores, Adriana Mira; a la viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Patricia Godínez; al director ejecutivo del Registro Nacional de las Personas Naturales, Fernando Velasco, y a la magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Roxana Soriano. Tanto Mira como Go-

dínez no hablaron puntualmente sobre las reformas; sino que hablaron de forma general sobre cómo presuntamente beneficiarán estas reformas a los salvadoreños en el exterior. Por ejemplo, ambas plantearon que esto se trataba de un derecho que se les adeudaba a los compatriotas.

Quien sí hizo alusión a las reformas fue Velasco y afirmó que la información del Documento Único de Identidad (DUI) es la que va a servir como un eje central en el nuevo tema de circunscripción.

“El artículo 10, en el cual establece que el domicilio consignado en el DUI va a ser el criterio que determina cual circunscripción se asigna cada voto”, dijo Velasco, para ello es necesario revisar las estadísticas de los DUI vigentes y vencidos que tienen domicilio en el exterior y solicitados en el exterior, pero con domicilio nacional.

Según los datos al 10 de mayo de 2026, los DUI con dirección en el exterior son

962,678, de los cuales 854,122 están vigentes y 108,556 están vencidos. De igual manera, sobre los DUI emitidos en el exterior pero con domicilio nacional, hay 183,391, de los cuales 149,357 están vigentes y 30,034 están vencidos.

“Al hacer esa suma, estamos viendo que los ciudadanos de la diáspora habilitados para ejercer el sufragio son arriba del millón con Documento Único de Identidad”, comentó Velasco en la mesa legislativa.

Desde el 5 de noviembre de 2023, que se cerró la opción del cambio de domicilio para votar en las elecciones de 2024, al 10 de mayo de 2026, se han realizado 170,855 cambios de domicilio en el exterior. “¿Qué responde esto? Que la diáspora está constantemente actualizando su domicilio en el exterior, porque la mayoría de estos cambios han sido que el ciudadano de la diáspora ha modificado su dirección nacional para colocarle la dirección en el exterior”, planteó Velasco.

El funcionario señaló que se modifica el artículo 13 del Código Electoral para asignar el número de diputados con la circunscripción en el exterior. Donde se le quitan cinco a San Salvador y uno a La Libertad. Velasco no justificó el motivo para reducir diputados a esos dos departamentos.

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, preguntó a los funcionarios citados en la mesa de trabajo si conocían “¿de dónde ha salido el número seis de diputados? ¿Saben qué operación o cómo se sacó esa cantidad de diputados para la circunscripción en el exterior?”.

Villatoro consultó también sobre el censo que se habría utilizado para establecer la cantidad de curules propuestas, si el censo de 2007 o 2024.

Fernando Velasco aseguró que ellos no participaron de la elaboración del proyecto de ley en discusión. “Los que hicieron el estudio, pues, las razones de hecho y derecho deben de tener para haber establecido esa cantidad”, respondió Velasco.

Las interrogantes las hacía Villatoro ya que la distribución de 60 diputados en algunos departamentos está basada en el censo de población de 2007 y no en el censo de 2024; por ejemplo, San Miguel, está basado en el censo de 2024, ellos tendrían que tener solo cuatro diputados y en la ley le están dando cinco diputados. La Libertad actualmente tiene siete diputados, pero basados en el censo de 2024 tendría

que tener ocho diputados; Santa Ana tiene cinco diputados y, basados en el censo, tendría que tener seis diputados; Usulután, que tiene cua-

tro diputados, basados en el último censo tendría que tener tres diputados.

Quien envió las propuestas de Ley fue el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain; pero este no fue citado en la comisión. De hecho, Marcela Villatoro propuso en el seno de la Comisión que se citara al que promulgó las reformas; es decir, al ministro de Gobernación para que explique y esclarezca la fórmula matemática utilizada para asignar seis escaños en el exterior. Sin embargo, Nuevas Ideas negó citarlo.

Otra de las funcionarias citadas en la comisión Política fue la magistrada presidenta del TSE, Roxana Soriano, quien en menos de un minuto expuso que como organismo colegiado están listos para acatar las reformas. Por su propia cuenta, no se refirió a ningún artículo de las reformas y pasó directamente a las preguntas de los legisladores; pero, de igual manera, el oficialismo no le cuestionó sobre el propio contenido de las reformas.

Al cierre de la comisión, el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, pidió hacer más de 10 modificaciones a las tres propuestas de reformas de leyes (Ley de Partidos Políticos, Código Electoral, Ley de Voto en el Exterior). Estas fueron aprobadas sin un estudio y sin discusión de lo que el diputado estaba proponiendo.

La Comisión Política acordó emitir dictamen favorable a las tres propuestas de reformas. Estos dictámenes serán aprobados el jueves en la sesión plenaria ordinaria de la Asamblea.

Televisión iraní califica propuesta de EEUU como “rendición”

Teherán/
Prensa Latina

La televisión estatal iraní calificó como un intento de “rendición” la propuesta presentada por Estados Unidos para poner fin al conflicto existente entre ambos países.

En un comunicado difundido la víspera, el medio oficial afirmó que Teherán rechazó el plan estadounidense al considerar que implicaba aceptar las “exigencias excesivas” del presidente norteamericano, Donald Trump.

Según la televisión iraní, la contrapropuesta presentada por Irán incluye demandas para que Washington pague reparaciones por la guerra y reconozca la soberanía iraní sobre el estrecho de Ormuz.

El texto añadió que Teherán también exigió el levantamiento de las sanciones económicas y la liberación de activos iraníes congelados en el extranjero.

Trump había declarado que la respuesta iraní a la iniciativa estadounidense resultaba “inaceptable”.

El conflicto entre Irán, Estados Unidos e Israel comen-



zó el 28 de febrero último, cuando Washington y Tel Aviv iniciaron operaciones militares contra territorio ira-

ní, a las que Teherán respondió con ataques contra objetivos israelíes y posiciones estadounidenses en varios países

de la región.

El 8 de abril ambas partes anunciaron un alto el fuego temporal mediado por Pakistán.

Posteriormente, el 11 de abril, Islamabad acogió una ronda de conversaciones entre representantes estadounidenses e iraníes, aunque sin alcanzar un acuerdo definitivo para poner fin a las hostilidades.

Tras esas negociaciones, Trump anunció la extensión indefinida del cese el fuego.

Congresistas de EEUU denuncian impacto del bloqueo a Cuba

Washington/
Prensa Latina

Los congresistas demócratas Pramila Jayapal y Jonathan L. Jackson afirmaron que si el pueblo de Estados Unidos conociera el alcance total de la situación existente en Cuba a causa del bloqueo, exigiría de inmediato su levantamiento.

Ambos miembros del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes publicaron en el diario The New York Times (TNYT) sus reflexiones acerca de una visita de cinco días a la isla, donde constataron el impacto de las amplias medidas coercitivas unilaterales de Estados Unidos en diferentes sectores de la sociedad, en especial en la salud pública.

Jayapal, representante por el Séptimo Distrito Congresional del estado de Washington, y Jackson, por el Primer Distrito de Illinois, argumentaron que “entre 2018 y 2025, a medida que las sanciones estadouni-

denses se volvían más punitivas, la tasa de mortalidad infantil de Cuba —alguna vez impresionante— se disparó el 148 por ciento”.

Describieron su recorrido por un hospital materno de La Habana, donde el bloqueo estadounidense hace que la importación de repuestos para equipos como las “incubadoras averiadas sea casi imposible”, y subrayaron que el tiempo en Cuba les permitió comprender mejor los impactos humanitarios del cerco energético de Estados Unidos a la isla, mantenido por meses.

Regresamos conmocionados por los efectos inhumanos de esta política, cuyo objetivo parece ser asfixiar la economía, enfatizaron al explicar que con la excepción de un petrolero ruso que transportó combustible suficiente para entre 10 y 14 días, los envíos de crudo a Cuba “han estado bloqueados durante más de cuatro meses”.

Algunos países temen que sus petroleros sean incautados en aguas abiertas por buques militares estadounidenses, en este es-

cenario de bloqueo energético a Cuba, recordaron.

Volvimos de nuestro viaje con la certeza de que, si el pueblo estadounidense conociera el alcance total de lo que está ocurriendo sobre el terreno en Cuba, exigiría el fin del bloqueo de inmediato, acotaron.

La restricción estadounidense al suministro de combustible a Cuba —que se suma al bloqueo más prolongado de la historia moderna de los Estados Unidos— desafía las normas del derecho internacional que consagran la soberanía estatal, la no intervención en los asuntos internos y el derecho de las naciones a comerciar libremente, advirtieron Jayapal y Jackson.

Constituye, además, una agresión económica contra la infraestructura básica de Cuba, diseñada para infligir un castigo colectivo a la población civil, recalcaron los congresistas.

También explicaron que en la visita, realizada en abril último, lograron conversar con una amplia gama de ciudadanos cuba-



nos y que hubo consenso: el bloqueo estadounidense debe terminar, y existe rechazo a una eventual invasión militar por parte de los Estados Unidos.

En otras circunstancias —añadieron en su comentario publicado por el influyente rotativo—, Cuba sería un socio comercial natural para los Estados Unidos.

Varios secretarios de agricultura —provenientes tanto de estados republicanos como demócratas— han visitado la isla para explorar oportunidades de exportación de productos agrícolas a la nación antillana, un proceso que se ve obstaculizado únicamente por las propias restricciones financieras impuestas por los Es-

tados Unidos en el marco del bloqueo, insistieron.

El sistema de salud cubano —que durante décadas ha sido un modelo mundial de salud pública— ha generado importantes avances que podrían beneficiar también a los estadounidenses, incluidos tratamientos prometedores para el alzhéimer y el cáncer de pulmón, añadieron los representantes.

Jayapal y Jackson abogaron por el regreso a la etapa de acercamiento y recomposición de las relaciones entre Washington y La Habana, que se logró en el mandato del demócrata Barack Obama (2009-2017).

Ambientalistas de Cabañas: absolución confirmada



Por Leonel Herrera*

La Cámara Penal de San Vicente frenó el intento de la Fiscalía General de la República de llevar a juicio por tercera vez a los líderes comunitarios de Santa Marta. La Cámara rechazó la apelación fiscal porque “no cumplió los requisitos mínimos para ser admitida”.

Así, la Cámara ratificó el fallo absoluto de los defensores ambientales emitido por el Juzgado de Sentencia de San Vicente en septiembre del año pasado. La Cámara estableció que la representación fiscal tiene “meras inconformidades” con el fallo, y no argumentos reales para revertirlo.

Antes, en octubre de 2025, el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque también absolvió a los activistas antiminereros de Cabañas. En aquella ocasión la Cámara

Penal de Cojutepeque sí accedió a los deseos de la Fiscalía y anuló ese primer juicio.

La nueva resolución confirmatoria de la inocencia y absolución de los ambientalistas es otra ratificación de su inocencia y -como expresa la Santa Marta y las organizaciones sociales en un comunicado- valida la denuncia de que el proceso penal fue “una represalia por denunciar las intenciones gubernamentales de revertir la prohibición de la minería metálica y reactivar esta nociva industria extractiva”.

La veracidad de la denuncia de los líderes comunitarios fue demostrada por el propio anuncio presidencial sobre minería a finales de noviembre de 2024 y la aprobación de la Ley General de Minería sólo un mes después. La nueva normativa fue aprobada al mejor estilo de “los mismos de siempre”: sin debate, sin consultar a los expertos, sin seguir el procedimiento de formación de ley y contra la opinión de la Iglesia Católica, las principales universidades y la mayoría de población salvadoreña que no quiere minería metálica.

La Cámara Penal de San Vicente también rechazó la petición de anular la condena civil en abstracto, que el Juzgado de Sentencia de San Vicente impuso contra algunos de los imputados a pesar de haberlos absuelto penalmente. Esto es cuestionable, pero es muy loable que -en este contexto de falta de independencia judicial y presiones gubernamentales- los magistrados rechazaron la moción fiscal de anular la absolución y realizar un nuevo juicio.

Por eso Santa Marta y centenares de organizaciones nacionales e internacionales celebran la resolución como un triunfo. “Es una victoria arrancada al régimen”, expresó una representante del movimiento social, en la rueda de prensa realizada este 12 de mayo. Una victoria arrancada a un régimen que las gana todas y que no

cede nada es, con toda razón, una gran victoria.

En su pronunciamiento, Santa Marta y las organizaciones instan al sistema judicial y al Estado en su conjunto a “estar en función de proteger el medioambiente, en vez de propiciar su destrucción y perseguir a quienes lo defienden”.

La exhortación se da justo cuando en redes sociales la población denuncia la entrada de maquinaria pesada a sitios mineros, probablemente para realizar actividades de exploración, en cumplimiento de un convenio comercial que compromete al gobierno salvadoreño a facilitar la llegada de empresas mineras estadounidenses. El acuerdo también plantea la instalación de plantas nucleares y el almacenamiento de desechos radiactivos en nuestro país.

Tal situación debería provocar una fuerte movilización social en defensa del agua, el medioambiente, la salud y la vida, gravemente amenazadas por la ominosa Ley General de Minería Metálica y el nefasto “Acuerdo de Comercio Recíproco” con Estados Unidos. Pero el miedo de unos, la alienación de muchos y la indiferencia de no pocos favorece la implementación de estos “proyectos de muerte”. Literalmente: de muerte.

Finalmente, es oportuno que Santa Marta y las organizaciones, mientras celebran la confirmación de la absolución de los ambientalistas, levanten nuevamente la voz por la libertad de todas las personas perseguidas por denunciar injusticias y defender derechos humanos: Ruth López, Enrique Anaya, Eugenio Chicas, Fidel Zavala, los veteranos de la Alianza El Salvador en Paz, el sindicalista Giovanni Aguirre y demás presos políticos.

Enhorabuena.

*Periodista y activista ambiental.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V., convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día martes 26 de Mayo del 2026, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia miramonte, calle Talamanca, casa #25 San Salvador.

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores.
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veinticinco para ser aprobados o reprobados.
4. Informe del auditor externo. 2025.
5. Nombramiento del auditor externo 2026.
6. Nombramiento del auditor fiscal 2026.
7. Acuerdo sobre las utilidades 2025.
8. Otros.

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes.

Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las quince horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán válidas por el número de accionistas que estén presentes. San Salvador, 07 de mayo del 2026.

RAFAEL ANTONIO PADILLA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
3a. Publicación
(8-11-13 mayo/2026)

SIMEON HUMBERTO VELAS QUEZ REYES, Notario del domicilio del distrito de El Sauce, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, con Despacho Jurídico, situado en Calle Girón, Avenida Claros Barrio El Calvario del Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, al público para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que ha este Despacho se ha presentado La Licenciada **IVANIA MARIA BARRIOS CASTRO**, en su carácter de **APODERADA GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL** del señor **JULIO DIMAS DIAZ SAENZ**, de cincuenta y siete años de edad, Mecánico, del domicilio del distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán; con Documento Único de Identidad número: cero dos siete dos seis seis tres uno -ocho, solicitando **TITULO SUPLETORIO** a favor de su representado del siguiente inmueble: Un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón El Triunfo, Distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, Departamento de Morazán, con una extensión superficial de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PUN-**

TO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, de las colindancias siguientes; **LINDERO NORTE:** con **OMAR ISAI GONZALEZ SORTO**, con río San Francisco de por medio. **LINDERO ORIENTE:** con **ZONA VERDE COLONIA BRISAS DEL RIO, MARCOS PEREIRA ARGUETA, CORINA DE JESUS VASQUEZ, PEDRO SANTOS HERNANDEZ ENRIQUEZ, MARIA SEBASTIANA DIAZ, PASAJE DE ACCESO** y con **MARIA ELIBORIA CASTRO DE BLANCO** con cerco de púas de por medio. **LINDERO PONIENTE:** con **COLONIA SAN JOSE Y OSCAR URIEL SANCHEZ Y OTROS**, con río San Francisco de por medio. - Se hace constar que el inmueble antes descrito posee configuración geométrica triangular, por lo que únicamente cuenta con tres linderos, siendo estos **NORTE, ORIENTE** y **PONIENTE**, no existiendo linderos **SUR** como costado independiente, debido a su forma. La presente aclaración se realiza para efectos de precisión jurídica, sin modificar la extensión superficial ni la identidad del inmueble. - Que su representado adquirió el referido inmueble el día veintiocho de diciembre del año dos mil diez, por

Compraventa de Posesión Material, que le hiciese el señor **ESTEBAN GUEVARA REYES**. Que su mandante comenzó a poseer el inmueble referido desde el día veintiocho de diciembre del año dos mil diez, posesión que ha permanecido ejerciendo en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, hasta la actualidad, y que uniendo sus posesiones con la de sus antecesores que data desde el año de mil novecientos noventa y nueve tienen más de treinta y cinco años de poseer dicho inmueble. Valúa dicho terreno en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Por lo cual comparece ante mis oficinas notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, y seiscientos noventa y nueve y siguientes del Código Civil, le extienda a favor de su representado el título supletorio que solicita. Por lo que se avisa al público y a los que se consideren afectados comparezcan a mi Despacho Jurídico, situado en la dirección arriba mencionada, hasta antes de presentar al Registro de la Propiedad Raíz

e Hipotecas de la Cuarta Sección de Oriente del Departamento de Morazán, el Testimonio de la Protocolización de la Resolución Final de estas diligencias a interponer oposición fundada, presentando la documentación que legitime su alegación.

Se señala como medio para recibir notificaciones el telefax 2694-5121. Librado en el Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio de La Unión Norte, Departamento de La Unión, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. -

SIMEON HUMBERTO VELASQUEZ REYES NOTARIO
1a. Publicación
(13-14-15 mayo/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Miguel A.)



ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.

Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Verónica)

OH BENEDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

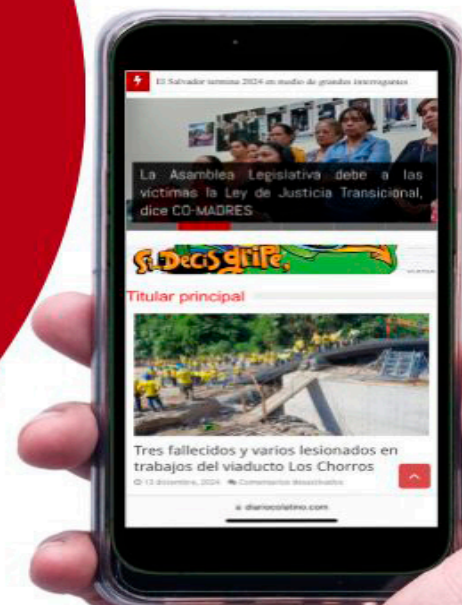
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Comenzó renovación en la selección argentina de fútbol

Buenos Aires/
Prensa Latina

La nómina de la preselección argentina de 55 jugadores que escogió el DT Lionel Scaloni para el Mundial 2026 muestra señales clara del inicio de la renovación del plantel de cara al futuro, coinciden hoy en señalar comentaristas deportivos.

El listado confirma por un lado la continuidad de gran parte de la base campeona del mundo de Qatar 2022 y, por el otro, deja fuera de la cita en Estados Unidos, México y Canadá a seis de los campeones de hace cuatro años.

Uno de los casos más resonantes es

Paulo Dybala. El delantero tuvo un momento decisivo en la final frente a Francia al convertir uno de los penales de la recordada definición en el Estadio de Lusail. Otros dos de los reconocidos que ya no vestirán la camiseta albiceleste son el también delantero Ángel Di María y el arquero Franco Armani.

Los otros tres que Scaloni no convocó para la preselección son el mediocampista Alejandro "Papu" Gómez, el delantero Ángel Correa y el defensor Juan Foyth.

Para el medio digital MinutoUno, Scaloni ya dejó un mensaje claro con esta convocatoria inicial: la base campeona continúa, Lionel Messi sigue en carrera y el proceso de renovación de la

selección de Argentina ya está oficialmente en marcha.

La prelista genera los más variados comenta-

rios y hasta discusiones entre la afición que espera otra brillante actuación de su equipo, y hasta MinutoUno utilizó a la Inteligencia artificial para escoger al plantel definitivo de 26 jugadores que podría seleccionar Scaloni.

Esa «selección tecnológica» incluye a la base del elenco titular mundial y la incorporación de jóvenes figuras. ¿Qué escogió la IA?

Arqueros: Emiliano Martínez, Gerónimo Rulli y Walter Benítez.

Defensores: Nahuel Molina, Gonzalo Montiel, Cristian Romero, Lisandro Martínez, Nicolás Otamendi, Germán Pezzella, Leonardo Balerdi, Nicolás Tagliafico y Marcos Acuña.

Mediocampistas: Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Leandro Paredes, Giovani Lo Celso, Exequiel Palacios y Thiago Almada.

Delanteros: Lionel Messi, Lautaro Martínez, Julián Álvarez, Nicolás González, Alejandro Garnacho, Matías Soulé y Valentín Barco.



XINHUA ESPAÑOL/AFP

